



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS

“SUMINISTRO DE RED DE TRANSPORTE PARA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS** para la “**Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS** para la “**Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza**”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

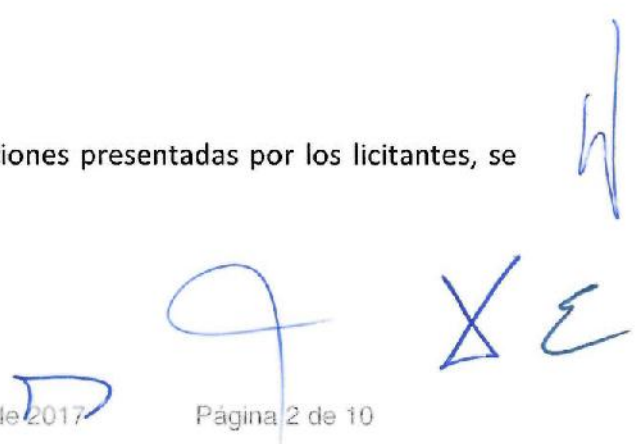
Procedimiento de invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS** para la “**Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 04 de AGOSTO del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS**, con recursos FASP 2017 para el “**Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza**” invitando a 5 (CINCO) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 10:00 horas del día 08 de AGOSTO de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiendo recibido dos cuestionarios.
3. Con fecha del 16 de AGOSTO de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (CUATRO) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 22 de AGOSTO de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.,	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SISTEMAS Y REDES DIGITALES S.A DE C.V.,	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A DE C.V.,	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p>
SISTEMAS Y REDES DIGITALES S.A DE C.V.	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, inciso J) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>J) Carta original, vigente emitida por el fabricante Cisco Systems en México, firmada por el representante legal donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta que cuente con la certificación SELECT.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor, se puede advertir que si bien es cierto que el licitador participante presenta una carta original emitida por el fabricante Cisco Systems en México, esta NO está vigente y NO es para este procedimiento, por su parte, presenta una carta emitida por el fabricante Cisco Systems en Mexico con vigencia del 2013 correspondiente para otro procedimiento incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente invitación, dejando incertidumbre si este cuenta con la certificación como distribuidor autorizado por parte del fabricante en México.</p> <p>Por lo anterior, el Comité considera que no es posible garantizar el</p>

	<p>cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete único.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso B), así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>B) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor, se puede advertir que si bien es cierto presento su propuesta técnica, esta NO especifica la versión de software IOS Cisco, el número de parte del fabricante Cisco Systems correspondiente a la póliza de mantenimiento por 36 meses y el número de parte del fabricante Cisco Systems correspondiente al módulo de 4 puertos GigabitEthernet, dejando la incertidumbre de lo que se está ofertando incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación. Por lo anterior, el Comité considera que no es posible garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A"</p>

	Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 y Punto 13 de las Bases de Invitación y lo definido en las respuestas remitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por los participantes, se desecha su propuesta para la partida 1 del paquete único.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA 1 DEL PAQUETE UNICO debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO, y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para la partida 1 del PAQUETE UNICO;** CUMPLEN con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participante: **SISTEMAS Y REDES DIGITALES S.A DE C.V. para la partida 1 del paquete único y TELECOMUNICACIONES PROFESIONALES DE PUEBLA S.A DE C.V. para la partida 1 del paquete único; NO** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se desechan sus propuestas para el PAQUETE UNICO.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor

Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	Propuesta Total \$1,033,443.42 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,030,051.62 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los Licitantes: TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V. para el paquete único y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para el paquete único, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de INVITACIÓN No. OM-INV-ADQ-FASP-007-17 BIS para el "Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V	Propuesta Solvente	PAQUETE UNICO
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE UNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-ADQ-INV-FASP-007-17 BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar **“Suministro de Red de Transporte para el Centro de Evaluación y Control de Confianza”** al participante:

“GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. “para el PAQUETE UNICO, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **1, 030, 051.62 M. N.** (un millón treinta mil cincuenta y un pesos 62/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de \$ **164, 808.26 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y**

ocho pesos 26/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JONATAN ABRAHAM CARRILLO PALOMO

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD P
UBLICA DEL ESTADO

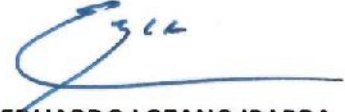
"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

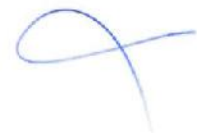
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LA SECRETARIA
DE PLANEACION Y FINANZAS.

"COMPRADOR"



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten marks and signatures in blue ink]